

FICHA TÉCNICA 2021

Gobierno del Estado de Sonora

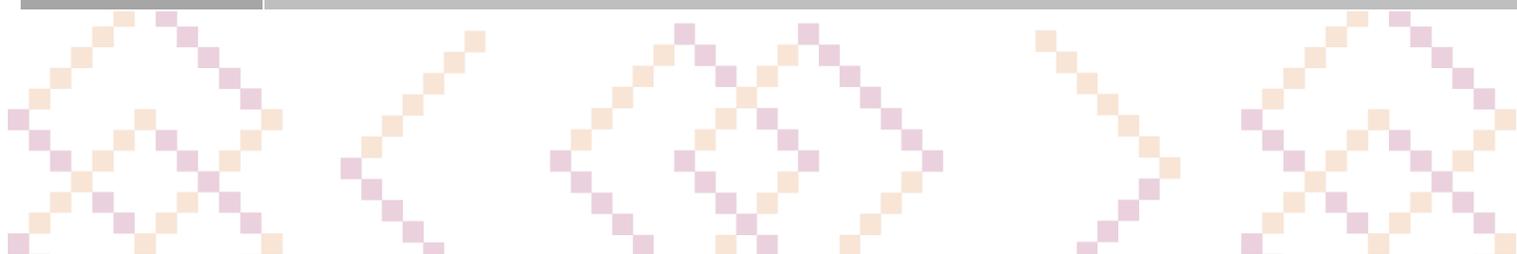
Programa Presupuestario (PP)	Clave	Nombre del programa
	E604E04	Coordinación de Políticas Públicas para la Igualdad de Género y Atención a Mujeres.

Unidad Responsable del PP	Instituto Sonorense de las Mujeres
Otra(s) Unidad(es) que contribuyen al PP	Todas las Unidades Administrativas que conforman la Entidad.

Identificación y caracterización de la población objetivo	Cuantificación
Población sonorense	
Identificación y caracterización de la población potencial	Cuantificación
Población sonorense	

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Eje estratégicos	Eje Transversal II: Gobierno promotor de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género.
Reto(s)	Reto 4: Incorporar la Perspectiva e Igualdad de Género en la Gestión de Gobierno.
Estrategia(s)	Estrategia 4.1. Orientar y promover la integración de la perspectiva y la igualdad de género en la gestión gubernamental. Estrategia 4.2. Promover el liderazgo y la participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones.
Reto(s)	Reto 5: Coordinar acciones de actuación normativa y procuración de justicia para garantizar la igualdad e integridad de las mujeres.
Estrategia(s)	Estrategia 5.1. Armonizar la legislación estatal con las convenciones y tratados internacionales de Derechos Humanos de las Mujeres. Estrategia 5.2. Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación de mujeres y niñas.

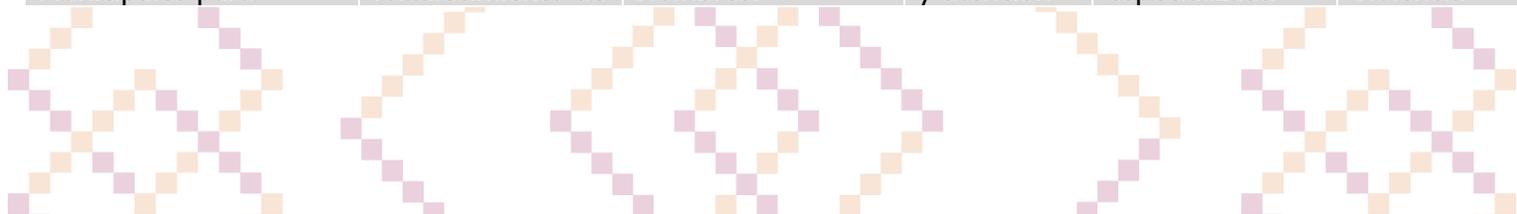


Definición del objetivo de la intervención

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal; así como a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género.

Causas		Consecuencias	
1	Conductas estereotipadas que permiten, fomentan, toleran y perpetúan la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género.	1	Mujeres víctimas de violencia económica, emocional y física.
2	Modificación de conductas aprendidas.	2	Garantías Individuales y Derechos Humanos violentados.
3	Insensibilidad de las autoridades a las denuncias de mujeres víctimas de violencia.	3	Desconfianza a las autoridades procuradoras y administradoras de justicia.
4	Mujeres que viven violencia y desigualdad que no la visibilizan como tal.	4	Desigualdad de género, mujeres violentadas.
5	No denuncian por temor a su pareja y a que las autoridades no les crean.	5	Mujeres victimizadas, baja autoestima, permiten que siga ocurriendo, que pueda derivar en consecuencias fatales.
6	Desconocimiento de derechos humanos y servicios brindados por instituciones públicas y privadas.	6	Derechos humanos violentados
7	Ignoran que tienen derechos como mujeres, y sus garantías como personas.	7	Sumisión, victimización, consecuencias fatales.

Bienes y/o servicios a entregar a la población (Componentes)					
C1	C2	C3	C4	C5	C6
Establecimiento de vínculos de colaboración interinstitucional con Dependencias, Entidades Estatales e Instancias Administrativas Municipales para	Impartir capacitación con perspectiva de género a las y los funcionarios de la Administración Pública Estatal y Municipal para el fortalecimiento de	Actualización y asesoría continua del funcionariado estatal y municipal que integra el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Las mujeres en situación de violencia conocerán acciones y medidas para la prevención y atención	Aplicación de estudios socioeconómicos por trabajo social para canalización a asesoría jurídica y psicológica especializada	Actualización del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia



<p>promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas y acciones en materia de igualdad y no discriminación.</p>	<p>sus capacidades técnicas.</p>		<p>de la violencia; sobre Derechos Humanos y perspectiva de género a través de cursos, pláticas y talleres.</p>	<p>proporcionada a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia; así como realizar gestión de apoyo de asistencia social ante otras instancias públicas o privadas.</p>	<p>contra las Mujeres con el nuevo funcionariado o estatal y municipal.</p>
<p>Vínculo para consulta de la MIR:</p>					
<p>http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Instituto+Sonorense+de+la+Mujer/Hist%C3%B3rico/Metas+y+Objetivos/Programa+Operativo+Anual/</p>					

Análisis del marco jurídico y normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Planeación para el Estado de Sonora.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- Programa Transversal de Igualdad de Género 2016-2021.
- Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres.
- Reglamento del Instituto Sonorense de las Mujeres

Relación con otros programas presupuestarios

Nota: Este formato deberá actualizarse una vez sea publicado el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

